Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4778 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 6 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.º 90/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la "Renovación de alquileres para sedes del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias, existentes en el interior del País.

Asimismo, según lo establecido en el el artículo 44 – Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de bienes inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03".

A ese respecto, por Memorando n.º 2169 de fecha 5 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la "Renovación de alquileres para sedes del Ministerio Público".

Así como también, el Memorando DCR N.º 2211 de fecha 25 de octubre de 2011, de la Dirección de Centros Regionales, solicitando la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de Inmuebles", para la renovación más arriba mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

En atención, al Dictamen UOC N.º 24/11 remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en la cual emite una opinión favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de local para la renovación de alquileres para sedes del Ministerio Público.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Atento, al Dictamen n.º 428/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 4778 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de Inmuebles", para los contratos de alquiler de local para la "**Renovación de alquileres para sedes del Ministerio Público**", conforme al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero	**Rubén Gorgonio Medina**	6.400.000.-	01 de diciembre /31 diciembre de 2011
2	Fiscalía Regional de Concepción	**Luís Mario Saldivar**	6.700.000.-	01 de diciembre /31 diciembre de 2011
3	Fiscalía Zonal de Yhú	**Guido Ramón Salinas**	6.000.000.-	01 de setiembre/31 de diciembre de 2011

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler del local a ser destinados para la "Renovación de alquileres para sedes del Ministerio Público", o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY